

ESCRIBANO

Revista Trimestral • No. 77 • Año XX • Primer trimestre de 2017

La revista de todos los Notarios



LA ÉTICA NOTARIAL
EN LA ELABORACIÓN
DE CONTRATOS



COLEGIO NACIONAL

Presidente del CNNM:

Licenciado José Antonio Manzanero Escutia
Notario Núm.138 de la Ciudad de México

Coordinador de la revista:

Licenciado Víctor Rafael Aguilar Molina
Notario Núm.174 de la Ciudad de México

COMISIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL:

Presidente:

Doctor Bernardo Pérez Fernández del Castillo
Notario Núm. 23 de la Ciudad de México

Secretario de la Comisión:

Licenciado José Alfonso Portilla Balmori
Notario Núm.140 del Estado de México

Edición:

Ma. Fernanda Ortiz Domingo
Rosa María Luebbert Calderón de la Barca
Quadrant Comunicación

Diseño:

María Marquina
Quadrant Comunicación

Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C.

Av. Paseo de la Reforma Núm. 454, Col. Juárez.
Delegación Cuauhtémoc, CDMX.
Tels: 5525 5167, 5525 5987, 5525 6452

E-mail:

colegionacional@notariadomexicano.org.mx
fernanda@quadrant.com.mx

Página web: www.notariadomexicano.org.mx

Twitter: @notariadomex

Certificado de Licitud, Título y Contenido de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación en trámite.

Certificado de Licitud, Título y Contenido de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación en trámite.
Título registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor,
No. 04-2005-11192500-102, del 27 de junio de 2005.
Publicación trimestral de distribución gratuita entre asociados del CNNM
(Colegio Nacional del Notariado Mexicano) y organismos afines.
El presente tiraje consta de 3000 ejemplares.

Impresión:

RG Litografía Actualizada, S.A. de C.V.
Esta edición es responsabilidad exclusiva del Consejo Editorial del CNNM.

CARTA EDITORIAL

Estimados colegas notarias y notarios,

Es un gran honor dirigirme por primera vez a ustedes como Presidente del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano para el bienio 2017-2018, a través de nuestra revista *Escribano*.

Como Consejo Directivo tenemos una importante responsabilidad para continuar fortaleciendo al notariado nacional en un escenario en el que México y el mundo están cambiando. Tenemos un compromiso que cumplir con nuestros asociados y con la sociedad, ya que en la medida que seamos un notariado más preparado y capacitado tendremos una mayor influencia en los gobiernos en sus diversos órdenes y ejerceremos un creciente impacto en la seguridad jurídica de los ciudadanos a los que nos debemos.

En este primer trimestre de trabajo hemos sentado las bases de este nuevo Consejo Directivo con la conformación de comisiones que incluyen talentosos, entusiastas y experimentados notarios de todo el país.

Por otra parte, hemos desarrollado una intensa actividad orientada a dar seguimiento a la labor realizada por las anterio-

res administraciones de nuestra institución en materia académica y reforzar las relaciones del Colegio Nacional del Notariado Mexicano con el poder ejecutivo, legislativo y judicial.

En esta edición de la revista encontrarán reseñas del 10º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa “Notario Miguel Ángel Fernández Alexander”, la primera y segunda

Sesiones del Consejo Directivo de nuestro Colegio y la primera Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado Mexicano, celebrada en Oaxaca.

En la sección de Perfil Notarial contamos con la participación del

Senador Enrique Burgos García, quien nos expone su visión de México.

Por último, en la sección de Testimonio Notarial el Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo habla sobre la ética notarial en la elaboración de contratos y Fernando Antonio Cárdenas González sobre la importancia del Código de Hammurabi, primer ordenamiento legal organizado y de alta significación en la historia de la humanidad.

“Un camino de mil millas comienza con un paso”
Benjamín Franklin

Notario José Antonio Manzanero Escutia
PRESIDENTE

ÍNDICE

ESCRIBANO

Revista Trimestral • No. 77 • Año XX • Primer trimestre de 2017

BITÁCORA NACIONAL

03 **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidió la inauguración del 10° Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa.** Durante la inauguración el Ministro tomó protesta al nuevo Consejo Directivo del CNNM para el bienio 2017-2018 encabezado por el Not. José Antonio Manzanero Escutia.

06 **Se celebra la primera sesión de Consejo Directivo del CNNM en la CDMX.** En la primera Sesión del bienio, el Presidente José Antonio Manzanero Escutia dio la bienvenida a 8 Presidentes de Colegios locales que entran en funciones.

08 **Recibe el Mtro. Alejandro Murat, Gobernador de Oaxaca, a notarios hispanoamericanos y mexicanos en su estado.** Murat Hinojosa presidió la ceremonia inaugural de la primera Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y de la segunda Sesión de Consejo Directivo del CNNM, que se celebraron en Oaxaca en marzo.

12 **Segunda Sesión de Consejo Directivo en Oaxaca.** Durante la Sesión se dio la bienvenida al Consejo Directivo a 6 Presidentes de Colegios locales y se trataron temas de relevancia para el notariado como la relación con organismos de vivienda, las SAS, prevención de lavado de dinero, entre otros.

14 **Firma CNNM convenio con la Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales.** El acuerdo fue suscrito por el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y cinco cámaras y asociaciones más con la finalidad de brindar a las empresas que se instalan en las Zonas Económicas Especiales los servicios que requieran.

16 **La agenda de relacionamientos del Presidente del CNNM.** Durante este trimestre el Presidente José Antonio Manzanero Escutia se reunió con autoridades del ejecutivo federal y estatal, así como legisladores y representantes de cámaras y asociaciones.

EL NOTARIADO EN LOS ESTADOS

17 **Osorio Chong firma convenio de colaboración y toma protesta a la nueva Mesa Directiva del notariado mexiquense.** Durante el evento se firmó el Convenio del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales entre la Secretaría de Gobernación, el gobierno del Estado de México y el CNNM.

19 **El Gobernador Juan Manuel Carreras toma protesta al Consejo Directivo del Colegio de Notarios de San Luis Potosí.** El Colegio de Nota-

rios del Estado de San Luis Potosí es encabezado por Jesús Alfonso Leal Bravo, quien fue electo el pasado mes de enero.

19 **Reconoce Procurador labor de los notarios chiapanecos.** En representación del Gobernador Manuel Velasco Coello, el Procurador asistió a un encuentro académico sobre temas fiscales.

20 **Toma protesta Gobernador de Tabasco a Consejo Directivo del Colegio de Notarios local.** Arturo Núñez Jiménez, Gobernador de Tabasco, tomó protesta al Consejo Directivo encabezado por el notario Roque Antonio Camelo Cano.

20 **Samantha Salgado Muñoz toma protesta como Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Guerrero.** El Gobernador de ese estado, Héctor Astudillo Flores, encabezó la ceremonia y deseó el mejor de los éxitos para quienes inician su labor en esta responsabilidad.

21 **Toma protesta el nuevo Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado de Morelos.** El Secretario de Gobierno de Morelos, Matías Quiroz Medina, presidió la toma de protesta.

21 **Suscriben convenio Colegio de Notarios del Estado de Nayarit y el Instituto Estatal Electoral del Estado.** Por medio de este convenio los notarios otorgarán capacitación a quienes busquen participar en el proceso electoral de junio próximo como candidatos independientes.

21 **El Tribunal Superior de Justicia y el Colegio de Notarios de Campeche firman convenio.** Este convenio de colaboración tiene como propósito realizar y ejecutar conjuntamente programas encaminados al estudio y la investigación en Derecho notarial.

PERFIL NOTARIAL

22 El Senador **Enrique Burgos García** platica con la revista *Escribano* sobre su vocación, la importancia del Derecho en la sociedad, los retos para el notariado y su visión de México.

TESTIMONIO NOTARIAL

27 **Importancia del Código de Hammurabi**
El Código de Hammurabi es el primer ordenamiento legal organizado en la historia de la humanidad, en este cuerpo normativo se recogía el modelo de un Rey justo para enseñar a los babilonios y a las nuevas generaciones el concepto de justicia.

29 **La ética notarial en la elaboración de los contratos.** En este artículo, el Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo habla sobre la finalidad última del notario al hacer un contrato, buscar las bases sólidas que sostengan jurídicamente el pacto entre los contratantes, que el contrato sea válido, equitativo, justo y que corresponda a las verdades de lo querido y expresado de las partes.

EL NOTARIADO EN EL MUNDO

34 **Entrega Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado reconocimiento a Juan Francisco Ealy Ortiz**

David Figueroa, Presidente de la C.A.A.M., entregó un reconocimiento al Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del periódico *El Universal*, Juan Francisco Ealy Ortiz, por su labor periodística y el centenario del diario.

35 **Celebra la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL primera Sesión Plenaria del año en Oaxaca.** Notarios de todo el continente se reunieron en México para participar en la sesión y en diversas mesas de trabajo.

36 **Reconoce el Presidente Municipal a notarios como Visitantes Distinguidos de Oaxaca**

José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, reconoció como Visitantes Distinguidos a las y los integrantes de la C.A.A.M. de la Unión Internacional del Notariado en una ceremonia celebrada en el Hotel Quinta Real.

RESEÑA DE LIBRO

39 **"Diccionario Jurídico de Legislación y Jurisprudencia" por Francisco Javier R. Guiza Alday, Notario Público número 43 de Celaya, Guanajuato.** Una obra muy útil y necesaria para el estudioso del Derecho en todos sus niveles, toda vez que es un glosario básico de consulta que siempre resulta fundamental para el estudio, redacción y análisis de instrumentos jurídicos.

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

40 En esta sección se incluye jurisprudencia aplicable a la función notarial.





ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESIDIÓ LA INAUGURACIÓN DEL 10º SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL Y LEGISLATIVA

Con la participación de más de 2,600 asistentes, en su mayoría notarios de todo el país, se llevó a cabo la inauguración del 10º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa “Notario Miguel Ángel Fernández Alexander” del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM).

La ceremonia de inauguración fue presidida por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, y el Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Presidente del CNNM.

En el presídium de esta inauguración también estuvieron presentes el Lic. Max Alberto Diener, Procurador Fiscal de la Federación en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña; la Diputada del PVEM Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; y el Dr. Lizandro Núñez Picazo, Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Al dar la bienvenida, el Lic. Manzanero Escutia señaló que “el notario ofrece un servicio de interés público delegado por el Estado, con esta importante responsabilidad en la que es garante de la seguridad y legalidad de los documentos que elabora, el notario debe ejercer siempre



El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, toma protesta al nuevo Consejo Directivo del CNNM para el bienio 2017-2018, encabezado por el Not. José Antonio Manzanero Escutia.

su labor en forma independiente, imparcial y con altos estándares profesionales que tienen como fundamento la formación continua. Es por ello que la primera vocación del CNNM es impulsar la capacitación, actualización y mejoramiento de la actividad notarial en el país”.

“El Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa se ha convertido ya en una tradición para el notariado mexicano, pues garantiza que sus asistentes estén actualizados en temas de alta relevancia para su función”, manifestó el Presidente del CNNM.



Izquierda: Nicolás Maluf Maloff, Vicepresidente Centro, y Alfonso Portilla Balmori, Secretario de Finanzas del CNNM, en el presidium de la inauguración. Derecha: Asistentes al 10º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa escuchan atentamente la inauguración en el Pepsi Center del World Trade Center de la Ciudad de México.

Por su parte, Max Alberto Diener, Procurador Fiscal de la Federación, saludó a los presentes a nombre de José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien agradeció la oportunidad para que la Secretaría de Hacienda tenga foro en este Seminario.

“Es evidente que como notarios contribuyen de una forma muy importante en el ámbito fiscal, apoyan las labores que tienen que ver con la recaudación, con las finanzas públicas y con el fortalecimiento del Estado de Derecho, pieza fundamental en este momento para el desarrollo del país. Las decisiones más importantes que toman las personas físicas o morales están respaldadas por la función de cada uno de ustedes; ante tiempos de cambio y desafío se requiere la seguridad jurídica que brindan

El 10º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa contó con la participación de más de 2,600 asistentes, en su mayoría notarios de todo el país.

las transacciones que formalizan ante notario los ciudadanos”, indicó Diener.

En su intervención, el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena señaló que los integrantes de cualquier sociedad necesitan que los actos jurídicos que suscriban tengan la solidez y ejecutabilidad ante terceros que por medio de la fe pública podrán, en su caso, al-



Max Alberto Diener Sala, Procurador Fiscal de la Federación, en la ceremonia de inauguración.



El Not. Alfonso Gómez Portugal abrió las conferencias del día sábado.



Durante el Seminario el Colegio de Notarios del Estado de Coahuila le otorgó un reconocimiento al Presidente del CNNM, Héctor Guillermo Galeano Inclán, por su labor en el bienio 2015-2016 y su apoyo incondicional al notariado coahuilense.



El notario Héctor Manuel Cárdenas Villareal imparte la conferencia sobre "Reformas legislativas 2016 a la Ley General de Asentamientos Humanos, Orden Territorial y Desarrollo Urbano".

canzar ante los tribunales, que son el máximo árbitro de las controversias en cualquier sociedad.

“Esa solidez empieza por el trabajo notarial, desde la revisión y construcción de los antecedentes de una escritura, la acreditación de vida de la personalidad de las partes y, por último, la legalidad de los actos jurídicos objeto de cada instrumento notarial. Su labor conlleva una grande responsabilidad”, concluyó el Ministro de la SCJN.

Antes de proceder a la declaratoria inaugural del 10º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena tomó protesta al Consejo Directivo del CNNM para el bienio 2017-2018, encabezado por el Not. José Antonio Manzanero Escutia.

En el aspecto académico, el Seminario contó con ponencias destinadas a las reformas legislativas 2016 referentes a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a los problemas derivados de la identidad e identificación de las personas, a criterios de la Unidad de Inteligencia Financiera y actualización del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), entre otros. **E**



El notario Manzanero Escutia en su mensaje de bienvenida al 10º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa.



SE CELEBRA LA PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL CNNM EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La primera Sesión de Consejo Directivo del CNNM del año, encabezada por el Presidente José Antonio Manzanero Escutia, se llevó a cabo en la Ciudad de México en el marco del 10º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa.

“Para mí es un privilegio sentarme hoy aquí en mi carácter de Presidente del Colegio Nacional. Agradezco al Notario Héctor Galeano, quien es el Presidente que termina su función, por la oportunidad de trabajar y conocer más de cerca al Colegio Nacional como Secretario de Finanzas del bienio anterior”, señaló el Lic. Manzanero.

Tras informar sobre los pormenores del Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa, Manzanero Escutia dio la bienvenida al Consejo Directivo a Guillermo Ramírez Bolívar, Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Chihuahua; Jorge Ramos Campirán, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de México; Ismael Arenas Espinoza, Presidente del Consejo de Notarios de Sinaloa; Andrés Octavio Ibarra Salgado, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Sonora; Roque Antonio



Camelo Cano, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Tabasco; Raúl Gustavo Gutiérrez Ávila, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz; Beatriz Guadalupe Nájera López, Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Yucatán; y a Rigoberto García

“Como Consejo tenemos dos años por librar una importante batalla en un escenario donde México y el mundo están cambiando.”





Querétaro, Querétaro, y León, Guanajuato, serán las sedes de las Jornadas Nacionales 2017.

García, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Tamaulipas.

“Como Consejo tenemos dos años por librar una importante batalla en un escenario donde México y el mundo están cambiando. Tenemos un compromiso que cumplir con la sociedad, en la medida que seamos un notariado más preparado y capacitado tendremos una mayor influencia en los gobiernos en sus diversos órdenes. Los retos que

nos va a tocar enfrentar son muchos, por ello estamos trabajando ya en la conformación de comisiones”, continuó el Presidente del CNNM.

Durante esta sesión se eligieron las sedes para las siete Sesiones de Consejo Directivo del CNNM del año: Oaxaca en el mes de marzo, Querétaro en mayo, Veracruz en julio, Nayarit en septiembre, Sonora en octubre, Guanajuato en noviembre e Hidalgo en diciembre.

Adicionalmente, se eligieron las sedes de las Jornadas Nacionales 2017 que tendrán lugar del 18 al 20 de mayo en Querétaro, Querétaro, y del 30 de noviembre al 2 de diciembre en León, Guanajuato.

En la sesión se analizaron temas relacionados con la participación de México en la Unión Internacional del Notariado (UINL), vivienda, Infonavit, FOVISSSTE, fiscales, entre otros. **E**



RECIBE EL MTRO. ALEJANDRO MURAT, GOBERNADOR DE OAXACA, A NOTARIOS HISPANOAMERICANOS Y MEXICANOS EN SU ESTADO



El Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, presidió la ceremonia inaugural de la primera Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos (C.A.A.M.) de la Unión Internacional del Notariado (UINL) y de la segunda Sesión de Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM), que se celebraron en la ciudad de Oaxaca de Juárez en marzo.



Murat Hinojosa estuvo acompañado en el presidium por el Lic. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez; la Diputada Laura Aviñón Carreño, integrante de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado; el Lic. Ángel Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado; y los notarios José Antonio Manzanero Escutia, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM); David Figueroa Márquez, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado; Jorge Alberto Mateo, Vicepresidente de la Unión Internacional del Notariado para América del Sur; Guadalupe Díaz Carranza, Vicepresidente Electa de la Zona Sur del CNNM; y Marcial Pérez Hernández, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca.

Tras dar la bienvenida a los asistentes, la notaria Díaz Carranza, Vicepresidenta Electa de la Zona Sur del CNNM, agradeció al Gobernador su interés por los temas relacionados con el gremio notarial. “El notariado y el gobierno compartimos un mismo objetivo que es servir a la sociedad, por esta razón la relación entre ambas instituciones debe sustentarse en una constante interacción que brinde certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía”, señaló.





Notarios extranjeros y nacionales asistentes a la inauguración en foto panorámica con el Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Ismael Murat Hinojosa.



Derecha: El notario David Figueroa Márquez, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado (UINL), en su mensaje durante la ceremonia de inauguración.



Por su parte, el Not. Manzanero Escutia deseó a todos los asistentes una sesión de trabajo productiva, “tenemos talentos de todo el continente americano y de España, también talentos nacionales que seguramente harán aportaciones que nos van a enriquecer”, continuó.

David Figueroa Márquez, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado, entregó un Escudo Emblemático de la Comisión Continental al Gobernador del Oaxaca, quien es notario público con licencia. “Agradezco su apoyo solidario, que apadrine nuestros trabajos...

y nos sentimos complacidos de que en la tarea de gobierno haya una visión notarial de seguridad y certeza jurídica”, comentó el Not. Figueroa, quien precisó que la C.A.AM está integrada por 22 países del continente americano, con representación de más de 82 mil 877 notarios, y cuyas funciones son la de facilitar las relaciones entre los notarios y promover la aplicación de los principios fundamentales del sistema notarial en el derecho civil, entre otras.

El Gobernador Murat dio la bienvenida a los presentes al estado de Oaxaca, “estoy entusiasmado de que los notarios



Los notarios Héctor Galeano Inclán y Alfonso Gómez Portugal Aguirre participan en el ciclo de conferencias al notariado oaxaqueño que se llevó a cabo en forma paralela a la Sesión Plenaria de la C.A.A.M. y la Sesión de Consejo Directivo.

nos acompañen en esta nueva historia de lo que queremos proyectar, de la grandeza que tiene hoy nuestro estado (...). Sin duda en la ecuación del desarrollo de Oaxaca los derechos de propiedad son fundamentales y la tarea que realiza el notariado oaxaqueño es fundamental para generar una atmósfera propicia para que los diferentes actores que tienen que ver con el desarrollo y la vida cotidiana de Oaxaca puedan hacerlo con tranquilidad y con confianza”, afirmó.

“Nosotros tenemos un compromiso para seguir incrementando el Estado

de Derecho en nuestro estado. Oaxaca tiene una complejidad mayor porque el 70% de la tierra es social, es decir, es tierra ejidal o comunal y eso hace que tengamos retos importantes que tienen que ver con nuestra cultura milenaria”, continuó Murat Hinojosa.

El Gobernador del Estado ofreció una cena a notarios extranjeros y nacionales en el Jardín Etnobotánico de Santo Domingo que estuvo amenizada por bailarines y música de cinco regiones de Oaxaca, quienes hicieron la representación de La Guelaguetza. **E**

El Jardín Etnobotánico forma parte del Centro Cultural Santo Domingo, que ocupa el antiguo convento que fue construido en los siglos XVI y XVII por los frailes dominicos. El terreno del Jardín fue parte de la antigua huerta del convento, hoy es hogar de cientos de especies de plantas originarias de Oaxaca.





SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO EN OAXACA

La Segunda Sesión del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM) se llevó a cabo en Oaxaca en paralelo a la primera Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado y el ciclo de conferencias al notariado oaxaqueño, que tuvo ponencias del notario Alfonso Gómez Portugal Aguirre y el decano Héctor Galeano Inclán, entre otros.

José Antonio Manzanero, Presidente del CNNM, dio la bienvenida a los presentes, especialmente a los Presidentes de los Colegios Estatales que asistieron por primera vez a una Sesión de Consejo Directivo: Karim Francisco Martínez Lizarrága, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Baja California Sur; Bruno Falconi Fernández, Presidente del Consejo Estatal de Notarios de Chiapas; Jorge Humberto Carpio Mendoza, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Guanajuato, quien estuvo representado por Gabriela Puente; Samantha Salgado Muñoz, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Guerrero; Jesús Alfonso Leal Bravo, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de San Luis Potosí; y Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Colegio de Notarios de Tlaxcala.



El notario Carlos Rea Field, Presidente de la Comisión de Vivienda, habló sobre los pormenores del convenio que se está negociando con el INFONAVIT.

Durante la Sesión se revisó en primer lugar temas de vivienda. El Lic. Manzanero Escutia comentó los avances en la relación con el INFONAVIT y dejó la palabra al Not. Carlos Rea Field, Presidente de la Comisión de Vivienda, quien habló sobre los pormenores del convenio que se está negociando con este organismo, como el proceso de formalización de las escrituras, capacitación del notario y sus colaboradores, honorarios y la distribución de trabajo entre notarios.

Además señaló que el Presidente del CNNM se reunió con Rosario Robles,



titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDA-TU), institución que encabeza el sector de la vivienda del gobierno federal y con quienes se formará un grupo de trabajo; así como que este nuevo Consejo Directivo ha establecido ya contacto también con el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

El Vicepresidente Norte, Gustavo González Fuentes, dio a conocer la firma de un convenio del CNNM con la Universidad de Salamanca, la universidad más antigua de habla hispana en el mundo, con el objeto de que todos los notarios mexicanos puedan obtener hasta un 20% de descuento en cursos de posgrado en diversas materias de Derecho en esa renombrada institución.

El Secretario Académico, Víctor Rafael Aguilar Molina, anunció que el CNNM está trabajando en la edición de un libro con motivo del centenario de la Constitución de 1917 en el se analizarán diversos aspectos de la Carta Magna desde el punto de vista notarial; asimismo informó sobre los temas que se tratarán en el ciclo de videoconferencias 2017.

Durante la Sesión se trataron también temas fiscales, de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), del régimen de prevención de lavado de dinero, asuntos internacionales, de comunicación y avances sobre la próxima Jornada Nacional a celebrarse en Querétaro del 18 al 20 de mayo. **E**

FIRMA CNNM CONVENIO CON AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Con la finalidad de que las empresas que se instalen en las Zonas Económicas Especiales (ZEE) accedan a todos los servicios privados que requerirán para ejercer adecuadamente sus funciones en condiciones favorables y bajo los mayores estándares de calidad, el Jefe de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, Gerardo Gutiérrez Candiani, suscribió convenios de colaboración y promoción con seis cámaras y asociaciones, entre ellas el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM).



Gerardo Gutiérrez Candiani, Jefe de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, y los Presidentes de seis cámaras y asociaciones muestran los convenios recientemente firmados.



Gerardo Gutiérrez Candiani, Jefe de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, y José Antonio Manzanero Escutia, Presidente del CNNM, firman el convenio para el desarrollo de las ZEE.

Las Zonas Económicas Especiales contarán con una Ventanilla Única que permitirá a los inversionistas agilizar las gestiones para el cumplimiento de trámites y regulaciones ante cualquier autoridad federal, estatal o municipal; asimismo facilitará el acceso a incentivos y programas de apoyo y financiamiento; además de brindar acceso a beneficios en materia de comercio exterior.

Gracias a la creación del Clúster de Servicios, esta Ventanilla Única también atenderá las necesidades de servicios profesionales y privados que tengan los inversionistas, explicó Gutiérrez Candiani durante la firma de los convenios

con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano, la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales y la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías.

Los convenios firmados abarcan más de 24 mil 600 firmas y profesionales en beneficio de las empresas y poblaciones asentadas en las Zonas Económicas Especiales. De esta manera, afirmó Gutiérrez, se consolida a las ZEE como una sinergia que generará inversión, crecimiento y empleo bien remunerado, con la finalidad de

“Por medio de este convenio nos comprometemos a ofrecer servicios eficientes, rápidos, a costo atractivo para los inversionistas y para la propia autoridad federal para apoyar el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales”.

mejorar la competitividad y cerrar la brecha de desarrollo.

En específico, el convenio suscrito con el CNNM tiene por objeto facilitar la oferta de servicios notariales a los empresarios y habitantes de las ZEE y será fundamental para que las MiPyMEs se inserten en las cadenas de valor en estas regiones.

“Los notarios somos un buen termómetro en virtud de la actividad que realizamos en diversos órdenes de la producción, de la titulación, de la regularización. Por medio de este convenio nos comprometemos a ofrecer servicios eficientes, rápidos, a costo atractivo para los inversionistas y para la propia autoridad federal para apoyar el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales; asimismo a establecer mecanismos, capacitación e instrumentos idóneos para alcanzar estas metas”, señaló José Antonio Manzanero, Presidente del CNNM.

Por último, Gerardo Gutiérrez Candiani indicó que desde el inicio las ZEE se concibieron como un proyecto en el que el sector público y el privado irían de la mano en torno a dos fines complementarios, por un lado para impulsar la inversión, estimular el crecimiento y la competitividad, y, por el otro, para contribuir en la generación de empleos y oportunidades de desarrollo social con el fin de reducir las brechas de desarrollo regional y de esta manera, incidir en el gran reto del país: abatir el rezago. **E**

LA AGENDA DE RELACIONAMIENTOS DEL PRESIDENTE DEL CNNM



Reunión del Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, José Antonio Manzanero Escutia, con la Diputada Cristina García Bravo del Partido de la Revolución Democrática.



Acercamiento de miembros del Consejo Directivo del CNNM con legisladores del Partido Verde Ecologista de México, encabezados por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala.



Miembros del Consejo Directivo del CNNM se reunieron con Rosario Robles, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de México.

Durante el primer trimestre del año, el Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, José Antonio Manzanero Escutia, se reunió con diversas autoridades federales y estatales, así como con legisladores y representantes de cámaras y asociaciones:

EJECUTIVO FEDERAL

- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Unidad de Inteligencia Financiera
- Procuraduría General de la República
- Infonavit
- FOVISSSTE

EJECUTIVO ESTATAL

- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco
- Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la CDMX
- Instituto de la Función Registral del Estado de México
- Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

LEGISLATIVO

- Diputados del Partido de la Revolución Democrática: Cristina García Bravo y Carlos Hernández Mirón
- Diputados del Partido Acción Nacional: Gina Andrea Cruz
- Diputados del Partido Revolucionario Institucional: Alma Carolina Viggiano Austria, Jorge Enrique Dávila Flores y Jesús Enrique Jackson Rodríguez
- Legisladores del Partido Verde Ecologista de México, encabezados por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
- Senador Enrique Burgos García del PRI
- Senador Luis Miguel Barbosa Huerta del PRD

CÁMARA Y ASOCIACIONES

- Coparmex
- Asociación de Bancos de México



Estado de México

OSORIO CHONG FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TOMA PROTESTA A LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL NOTARIADO MEXIQUENSE

Al encabezar la firma del Convenio del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales entre la Secretaría de Gobernación, el gobierno del Estado de México y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, representado por su Presidente, José Antonio Manzanero Escutia, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, sostuvo que en esta entidad se trabaja en unidad con las instituciones federales y con organizaciones como los notarios, para mejorar las condiciones de vida en el país.

El encargado de la política interior del país dijo que el notariado público representa una de las principales actividades de certificación profesional y de calidad en todo el país y reconoció que su labor contribuye a dar seguridad y certeza jurídica a los mexicanos.

En el Palacio de Gobierno de esta entidad, Osorio Chong y el Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, tomaron protesta en marzo al nuevo Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado de México, encabezado por Jorge Ramos Campirán.

El Gobernador Ávila Villegas señaló que con la firma de este convenio,



El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, durante la firma del Convenio del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales entre la Secretaría de Gobernación, el gobierno del Estado de México y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano.





Jorge Ramos Campirán, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de México, da un mensaje tras tomar protesta como cabeza del Consejo Directivo del organismo notarial.

Con la firma de este convenio, los notarios públicos evitarán actos de fraude, impedirán que se abuse de la gente y evitarán poner en riesgo el patrimonio de las familias.

los notarios públicos evitarán actos de fraude, impedirán que se abuse de la gente y evitarán poner en riesgo el patrimonio de las familias. Hizo además un llamado a la nueva mesa directiva del Colegio de Notarios mexiquense para trabajar en favor de quienes más lo necesitan, pero especialmente en favor de los que menos tienen.

El titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, David Arellano Cuán, afirmó que este convenio contribuye a garantizar que la documentación usada para trámites como otorgamiento de

poderes, divorcios o la venta de bienes sea legal y con ello impedir que la ciudadanía sea víctima de abusos y fraudes, fortaleciendo el Estado de Derecho y fomentando la cultura de la legalidad en favor de un México donde se protejan y se respeten los derechos de los mexicanos.

Tras rendir protesta, Ramos Campirán destacó el compromiso de trabajar coordinadamente para impulsar reformas al Código Penal Federal, a fin de que la falsificación de documentos notariales sea un delito tipificado como grave y se castigue con todo el peso de la ley.



José Antonio Manzanero Escutia, Presidente del CNNM, en su intervención durante el evento.



El Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, en la firma de convenio del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales.



San Luis Potosí

EL GOBERNADOR JUAN MANUEL CARRERAS TOMA PROTESTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

El Jefe del Ejecutivo Estatal tomó protesta al nuevo Consejo Directivo, encabezado por el notario Jesús Alfonso Leal Bravo, quien fue electo el pasado mes de enero.

Tras indicar que los notarios en San Luis Potosí colaboran de manera directa para fortalecer el Estado de Derecho, el Gobernador Carreras expresó que los notarios brindan la certeza jurídica y legal que se requiere para evitar litigios o juicios que llevan largo tiempo en sus procesos.

El nuevo Presidente del Colegio de Notarios del Estado, Jesús Alfonso Leal Bravo, dijo que mantener la unidad entre los notarios, así como entre el gremio de los abogados, es garantía de brindar certeza jurídica a los trámites que solicitan a los fedatarios, además de exhortar a la población en la prevención de litigios con trámites como testamentos.

El Presidente saliente del Colegio de Notarios del Estado de San Luis Potosí y actual Vicepresidente del CNNM, Jesús Antonio Ávila Chalita, dijo que el notariado potosino se encuentra unido y trabaja de la mano con las autoridades para brindar las garantías que se requieren en cada trámite que se realiza en todas y cada una de las notarías de la entidad.

En el evento estuvieron presentes el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Juan Paulo Almazán Cué; el Secretario General de Gobierno, Alejandro Leal Tovías; la Diputada local, Xitlalic Sánchez Servín; la Directora del Notariado del Estado, Marcela Meade de la Garza; y la Directora del Instituto Registral y Catastral, Margarita Guerrero Ortiz.



Chiapas

RECONOCE PROCURADOR LABOR DE LOS NOTARIOS CHIAPANEGOS

El Procurador del Estado de Chiapas, Raciél López Salazar, saludó a los integrantes del Consejo Estatal de Notarios del Estado de Chiapas en representación del Gobernador Manuel Velasco Coello en un encuentro académico sobre temas fiscales, que se llevó a cabo en febrero pasado en la entidad sureña.

Acompañado por el Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM), José Antonio Manzanero Escutia, López Salazar expuso que el Gobierno de Chiapas trabaja para garantizar a la población el acceso a una justicia integral. “El reto es mantener los niveles de seguridad, porque los índices demuestran que vamos por buen camino, gracias al esfuerzo coordinado entre los tres niveles de gobierno, sobre todo a la labor del Ejército Mexicano y la Marina Armada de México”.

López Salazar recordó que recientemente el Congreso local aprobó una reforma constitucional que contempla la descentralización y autonomía del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el objetivo de que este organismo cuente con mayor capacidad de atención y brinde certeza jurídica a las personas.

El Presidente del CNNM, José Antonio Manzanero Escutia, destacó que la capacitación es un factor determinante en el desarrollo de los notarios públicos del país. Asimismo, señaló la importancia de actualizarse en los temas fiscales para garantizar a los ciudadanos un trabajo de calidad.

En el evento estuvieron presentes el Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Fernando Castellanos Cal y Mayor; el Secretario de Educación, Roberto Domínguez Castellanos; el Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, Eugenio Ruíz Hernández; y el Rector de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Adolfo Antonio Guerra Pérez.

Tabasco

TOMA PROTESTA GOBERNADOR DE TABASCO A CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS LOCAL



Al tomar protesta a los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Notarios de Tabasco para el bienio 2017-2018, encabezado por el notario Roque Antonio Camelo Cano, el Gobernador del estado, Arturo Núñez Jiménez, refrendó el compromiso de su administración para fortalecer las actividades de los notarios en la entidad y dijo que están trabajando en la actualización de la Ley del Notariado.

Al entregar un reconocimiento al Gobernador por el apoyo que ha brindado al notariado, Camelo Cano destacó que el Colegio a su cargo respalda la iniciativa de reformar la Ley del Notariado y enfatizó que están de acuerdo en que se adopte el sistema de examen de oposición para la obtención

del fiat notarial y que el jurado de esa evaluación esté conformado en su mayoría por notarios.

Por su parte, José Antonio Manzanero Escutia, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, destacó el respaldo que el Gobernador ha dado a los fedatarios locales, al tiempo que refrendó el compromiso del notariado del país al nuevo Consejo Directivo estatal.

En la ceremonia, que se llevó a cabo en febrero pasado, participaron el Secretario de Gobierno, Gustavo Rosario Torres; el ex Gobernador y notario Enrique Priego Oropeza; y el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, José Antonio de la Vega Asmitia.



Guerrero

SAMANTHA SALGADO MUÑOZ TOMA PROTESTA COMO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

El Gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo Flores, tomó protesta en febrero pasado al Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado para el periodo 2017-2019, encabezado por la notaria Samantha Salgado Muñoz como Presidente.

Astudillo Flores deseó el mejor de los éxitos para quienes inician su labor en esta responsabilidad y expresó su disposición de trabajar de manera conjunta con este organismo colegiado para fortalecer las instituciones.

En la ceremonia protocolaria estuvieron presentes el Secretario General de Gobierno, Florencio Salazar Adame, y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Robespierre Robles Hurtado.



Morelos

TOMA PROTESTA EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MORELOS

El Secretario de Gobierno de Morelos, Matías Quiroz Medina, tomó protesta en febrero al nuevo Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado de Morelos, a quienes les pidió cerrar filas para que con transparencia, honestidad, claridad y vocación de servicio, la sociedad tenga mayor certeza jurídica.

Acompañado por Ramón Velázquez, Director Jurídico, Quiroz Medina solicitó dejar de lado intereses personales o políticos para contribuir con el gobierno estatal y federal, así como con los municipios al desarrollo de Morelos.

El Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado de Morelos está conformado por la Presidenta Patricia Mariscal Vega, el Vicepresidente Antonio Acosta Pérez, el Secretario Jesús Toledo Saavedra y el Tesorero César Eduardo Güemes Ríos.



Nayarit

SUSCRIBEN CONVENIO COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO

En cumplimiento con la Ley Estatal Electoral, el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, Celso Valderrama Delgado, y el Presidente del Colegio de Notarios del Estado, Jorge Rogelio Careaga Pérez, suscribieron en enero un convenio a través del cual los notarios otorgarán capacitación a quienes busquen participar en el proceso electoral de junio próximo como candidatos independientes, tanto para el cargo de Gobernador Constitucional del estado como para diputados, alcaldes y regidores.

Valderrama Delgado destacó que por tercera ocasión Nayarit será el único estado del país en que se lleve a cabo la elección de 134 regidores por demarcación y no por planilla para conformar los 20 ayuntamientos, y que por única vez en la historia los diversos cargos durarán en su desempeño cuatro años para dar oportunidad para que en el año 2021 se empaten las elecciones locales con las federales.

“Agradecemos a los notarios que nos brinden esta oportunidad para informarle a la ciudadanía, sobre todo a quienes vayan a contender por la vía de las candidaturas independientes, la orientación y la información para la constitución de las asociaciones civiles que por ley deben crearse para validar tales candidaturas y así ellos puedan transitar por esta vía sin mayores problemas”, señaló el Consejero Presidente.

Campeche

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y COLEGIO DE NOTARIOS DE CAMPECHE FIRMAN CONVENIO



El Magistrado Carlos Felipe Ortega Rubio del Tribunal Superior de Justicia de Campeche y Ramón Alberto Espínola Espadas, Presidente del Colegio de Notarios de esa entidad, firmaron un convenio de colaboración en materia de capacitación con el propósito de realizar y ejecutar conjuntamente programas encaminados al estudio y la investigación en el ámbito jurídico, especialmente relacionados con el Derecho notarial, que permitan institucionalmente adaptar estrategias formativas que generen procesos judiciales fuertes para la ejecución de contratos y actos jurídicos.

La suscripción del convenio constituye una de las estrategias previstas dentro del Plan Institucional de Desarrollo del Poder Judicial 2015-2021, relativo a la Formación Continua y Excelencia Profesional, no sólo para nuestros servidores judiciales, sino para los operadores relacionados con la administración e impartición de justicia, con la finalidad de brindar los mejores resultados y un alto nivel de calidad en el servicio.



PERFIL NOTARIAL

Entrevista al Senador Enrique Burgos García

El Senador Burgos García platica con la revista *Escribano* sobre su vocación, la importancia del Derecho en la sociedad, los retos para el notariado y su visión de México.



¿Por qué decidió estudiar Derecho?

En la Universidad Autónoma de Querétaro la carrera de Derecho fue de las más antiguas, desde 1867 o 68, el Antiguo Colegio Civil impulsó y produjo abogados de primera línea, de tal suerte que maestros y amigos habían incursionado en esta profesión y nos llamaban la atención.

En lo particular observaba además en algunos maestros, desde la preparatoria, que su desenvolvimiento y sus conversaciones coincidían en su formación como Abogados y me atraía. Desde la preparatoria tuve maestros que daban clases de Lógica, Filosofía, Historia o Literatura y, en su mayor parte, eran Abogados; así que pensaba que el Derecho es un tanto universal y polifacético, porque incursiona en varias disciplinas, y al final de cuentas tiene un vínculo social, está ligado por distintas vías a la sociedad, ya sea como maestro, postulante, juez, notario o agente del ministerio público.

Desde su punto de vista, ¿por qué considera que es importante el Derecho en sociedad?

Es fundamental, recorro a veces a la figura de uno de los autores españoles más significativos –Adolfo Posadas–, quien hacía también referencia a las figuras kelsenianas, él decía que la mejor organización, la más completa de una sociedad, es el Estado; hay distintos niveles, la organización familiar, la municipal, el estado integrante de una

federación, pero el concepto de Estado contemporáneo, llámese sistema parlamentario o sistema presidencial, es la forma más completa de organización.

Él lo entendía como Estado de Derecho, decía: el Estado sin el Derecho es solamente un fenómeno de fuerza y el Derecho sin el Estado es solamente un ideal normativo carente de efectividad. El Derecho es una idea, pero si no tiene la estructura del Estado no vale y el Estado puede ser la estructura, pero si no tiene un orden y una estructura jurídica es solamente un fenómeno de fuerza. La suma debe ser conceptual –Estado más Derecho–, esta suma conceptual es un especie de requisito existencial.

Por eso la importancia del Derecho, es lo que le da sentido, orden, forma, sustento, inclusive horizonte, una especie de teleología, un para qué. El para qué del Derecho es, como lo pensaban los griegos, para buscar la felicidad de la gente, ese es el último sentido, que la gente sea feliz porque tiene acceso a la salud, a la educación, al bienestar, al vestido y a la convivencia. Es la felicidad, al final de cuentas, parecería una meta muy idealista, pero sigue siendo un referente.

En algún momento su carrera se dirigió al mundo notarial ¿cuándo y cómo sucedió esto?

Mi primer trabajo formal, todavía como pasante, fue como agente del Ministerio Público. En Querétaro en aquel tiempo en las agencias del Ministerio Público

EL DERECHO ES UNA IDEA, PERO SI NO TIENE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO NO VALE Y EL ESTADO PUEDE SER LA ESTRUCTURA, PERO SI NO TIENE UN ORDEN Y UNA ESTRUCTURA JURÍDICA ES SOLAMENTE UN FENÓMENO DE FUERZA.

El notario en la medida en la que va acreditando esa nitidez o transparencia en su actuar, y es confiable a la luz de la sociedad, se convierte en una persona relevante en la conducción social, relevante para contribuir a la buena orientación social.

notario va a ser determinante o, por lo menos, un factor de influencia. En una reunión importante para la comunidad porque va a haber una obra pública o se va a resolver sobre un impuesto, se pregunta qué opina el notario. Es un factor importante en el contexto social.

¿Cuál considera que es la relevancia del notariado en el desarrollo de México?

Yo creo que una de las tareas importantes sobre todo en estos tiempos, en que se pasó de ser una economía cerrada a una economía global, cuando se incursiona literalmente en un mundo globalizado, es tener certeza en los actos jurídicos, ya que esto supone fortaleza para las instituciones, no solamente para las instituciones públicas, sino también para las instituciones privadas.

Se requiere que la institucionalidad tenga una enorme fortaleza y esa fortaleza está consolidada y fortalecida en la medida en la que la función notarial acredite que esto está revisado, acreditado o que este expediente ya lo pueden cerrar porque está verificado.

Hoy en día las distintas figuras de sociedades, los organismos privados, los organismos privados en la vida pública, en la obra pública, los contratos de servicios, los contratos de prestación de obra, los contratos llave en mano, suponen que quien va a dar un servicio es un particular que tiene una estructura y certidumbre, esas empresas no solamente vienen de México, por ejemplo con la reforma energética hay contratos con la British, con Chevron, entre otras empresas transnacionales que vienen a México. Vamos a hacer un contrato de prestación de servicio y necesitamos absoluta certidumbre. En el México actual con una sociedad cambiante y dinámica, la función notarial resulta fundamental.

¿Qué retos ve para el notariado desde su posición actual como Senador?

Creo que, entre otras cosas, que el notariado conserve su condición de ser un fedatario en el campo del Derecho Civil y también del Derecho Mercantil, que conserve esa naturaleza de especialista en el ámbito de la transmisión de bienes y de la certidumbre como fedatario de que lo que él da fe sea un hecho cierto por naturaleza.

foráneas –les llamaban foráneas a las que no eran de la capital del estado–, se permitía que un pasante de Derecho pudiera ejercer la función de agente del Ministerio Público. Yo fui a trabajar a San Juan del Río y mientras trabajaba me titulé y quedé como agente del Ministerio Público en esa localidad.

Tenía amigos abogados, jueces o notarios y frecuentemente conversábamos de su actividad y sus tareas, y advertí que fundamentalmente la notaría es un ejercicio de fedatario público, una mujer u hombre que se convierte en un depositario de confianza. Toda proporción guardada, quien ejerce la función notarial es un confesor, porque el que va a buscarlo le va a pedir consejo, certidumbre y confiabilidad.

El que va a hacer testamento primero platica con el notario: yo quiero que en mis bienes ocurra esto o tengo estas dudas, mi familia está en estas condiciones, quiero tu consejo. El notario es, por lo

tanto, un depositario de confianza y le da seguridad, por ejemplo si yo vengo a hacer un trámite para adquirir o para enajenar un inmueble, que ese acto jurídico esté absolutamente cierto en impuestos, en la identidad de la persona que adquiere o vende, etc. Entonces es una persona en la que se deposita la confianza de la sociedad y en particular de la persona que va a realizar un acto jurídico. O si da fe de que un hecho ocurrió, ese documento tiene validez y condición de prueba.

¿Qué le apasiona de la profesión notarial?

El notario en la medida en la que va acreditando esa nitidez o transparencia en su actuar, y es confiable a la luz de la sociedad se convierte en una persona relevante en la conducción social, relevante para contribuir a la buena orientación social. En los temas relevantes de una comunidad, de un estado o de un agrupamiento social, la opinión del





SE REQUIERE QUE LA INSTITUCIONALIDAD TENGA UNA ENORME FORTALEZA Y ESA FORTALEZA ESTÁ CONSOLIDADA Y FORTALECIDA EN LA MEDIDA EN LA QUE LA FUNCIÓN NOTARIAL ACREDITE QUE ESTO ESTÁ REVISADO, ACREDITADO O QUE ESTE EXPEDIENTE YA LO PUEDEN CERRAR PORQUE ESTÁ VERIFICADO.

Hoy en día, por ejemplo, en materia mercantil hay otro tipo de fedatarios, los corredores, que deben tener una función muy particular, no la del notario. En la reforma política del 2014, por ejemplo, se creó la figura de un fedatario para actos electorales, yo creo que ahí todavía tenemos que trabajar mucho, porque algunos decían que los fedatarios no van y levantan el acta en la casilla y por eso era necesario crear en el Instituto Nacional Electoral (INE) una figura de fedatario, pero creo que tenemos que trabajar mucho para que la función notarial sea abierta, que no tenga limitaciones, en este caso concreto, por ejemplo, que haya fedatarios exclusivos por parte del INE, lo cual está bien, pero no sea excluyente del notario, si un notario da fe de un acto electoral, lo que diga el notario es válido. Por ejemplo, “vengo a las 11:00 de la mañana a acreditar que la casilla número 8 está cerrada”, el notario tiene fe para decirlo. Todavía nos queda tarea en el ámbito legislativo, ya no en la figura constitucional, quizá en la reglamentaria, decir esto no excluye al notario para que pueda dar fe de actos públicos.

¿De qué manera su experiencia notarial ha contribuido a su labor como Senador?

La vivencia del notario le va formando a uno en cierto escrúpulo de decir esta información está cotejada, verificada, ordenada, de revisar las fechas para ver si esto coincide con esto otro en tiempo, en forma, en la genuina expresión de lo que ahí se dijo, en que las formalidades se hayan cumplido, por ejemplo, aquí falta una firma, sin esa firma no va a tener validez... El notario es escrupuloso, tiene que serlo. Eso ayuda mucho a la actividad pública, porque podemos decir, pon en el acta del Senado que estaban nada más ocho senadores y no 10, esa forma de actuar purista que viene del notariado, contribuye mucho en el ejercicio de la función pública.

¿Cuál considera es su mayor mérito?

El deseo y el compromiso, no quiere decir que logrado por supuesto, pero sí el afán de hacer las cosas bien. El que tanto hace uno las cosas bien queda a juicio de terceros, lo interesante es que uno diga “lo quiero hacer bien”. El mérito es esforzarme porque las cosas me salgan bien y de la mejor manera.

¿Cuál considera es su mayor reto como profesional del Derecho?

Yo creo que uno de los problemas centrales de México, además de la inseguridad,

¿Quién es el Senador Enrique Burgos García?

- Es originario de Querétaro, Querétaro.
- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Tiene un Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Es notario público con licencia.
- Fue Presidente Municipal de San Juan del Río, Qro., Diputado local y Presidente del Congreso del Estado de Querétaro.
- Senador de la República de la LIV Legislatura y Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.
- Director General del Sistema Nacional DIF y Coordinador General de Delegaciones de la SEDESOL.
- Es Consejero Nacional de la Cruz Roja Mexicana y articulista del diario “El Universal”.
- Actualmente es Senador de la República de la LXIII Legislatura, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Presidente de la Fundación UNAM, capítulo Querétaro.

es la corrupción. Es un tema altamente sensible y uno de los que nos ha acarreado males mayores, en muchos niveles, tanto en la estructura política, como en la privada.

Hoy en día está en proceso de conformación un Sistema Nacional Anticorrupción. Creo que quien ejerza el Derecho en distintos ámbitos, hablo del Derecho en general, tendrá que hacer su aporte como notario, juez, ministro de la corte, magistrado, agente del ministerio público, tribunal administrativo, diputado, senador, gobernador, presidente municipal, etc., en su responsabilidad hacer un esfuerzo para darle legalidad y transparencia. Si cada quien hace lo suyo enfrentaremos la corrupción, la corrupción es un cáncer real, auténtico para la sociedad, de no hacerlo ésta

puede ser el gran flagelo de México. Entonces los que tenemos la oportunidad, vía el Derecho, de estar en una o en otra responsabilidad, algunas modestas, algunas de cumbre como gobernadores o presidentes, tenemos esa tarea. En la medida que ejercen un cargo más importante, mayor responsabilidad.

Entonces el Derecho manejando con pulcritud y con eficiencia puede ser el instrumento para combatir la corrupción.

¿Cuál es su visión de México para los próximos 5 años?

México tiene componentes muy importantes que le pueden permitir enfrentar e ir dando satisfacción a los temas sociales. Tenemos muchos rezagos, en pleno siglo XXI todavía en México subsiste la pobreza, en algunos casos pobreza extrema, insuficiencia y contrastes. Hay una mala distribución de la riqueza, no se trata de estar en contra de quien tenga riqueza, se trata de que haya una buena distribución, nadie podría estar en contra de que grandes empresarios sean hombres ricos, se trata de cómo hacer para que la operación y la distribución de la economía mexicana no deje tantos rezagos.

Tenemos problemas en educación, todavía hay una enorme tarea en materia educativa, en materia de seguridad social a través de la medicina también nos faltan hospitales, médicos, camas, enfermeras. El tema social, visto en su conjunto, es el gran reto.

Pero no vamos a construir ni escuelas, ni hospitales, ni plazas de médicos si no tenemos una buena economía. La economía podrá fortalecerse, primero, combatiendo la corrupción; segundo, alentando aspectos en los que potencialmente hay una oportunidad, por ejemplo, el turismo.

El año pasado México recibió alrededor de 35 millones de visitantes, es una cifra importante, pero todavía hay aspectos del desarrollo turístico que nos pueden dar mucho, estamos viendo esencialmente las playas, porque tenemos litorales hermosísimos, pero también hay regiones en Chiapas, Oaxaca y Veracruz con mucho potencial, o tenemos ciudades virreinales como San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Morelia o Puebla, que tienen riquezas de primerísimo orden. Para fortalecer el turismo es preciso también combatir la



LA ECONOMÍA PODRÁ FORTALECERSE, PRIMERO, COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN; SEGUNDO, ALENTANDO ASPECTOS EN LOS QUE POTENCIALMENTE HAY UNA OPORTUNIDAD, POR EJEMPLO, EL TURISMO.

delincuencia organizada y fortalecer la seguridad, los mismos mexicanos que vienen de un estado a otro o los que vienen de fuera deben saber que pueden transitar por las noches con seguridad, que no van a ser víctimas de un secuestro o de un asesinato o una bala perdida.

El potencial existe, lo grave sería que careciéramos de potencial, tenemos científicos, técnicos, gente de primerísimo nivel; universidades muy calificadas en el rango internacional como la UNAM o escuelas particulares realmente formativas como el Tecnológico de Monterrey y la Libre de Derecho.

Tenemos la materia prima, el tema es ordenarla con transparencia y rendición de cuentas. Esos son los retos que tiene México. En los próximos cinco años si hay diseños y hay mano dura –no arbitrariedad solamente hacer cumplir la ley– México tendrá oportunidad.

Algunas reformas no son de respuesta inmediata, sin embargo la reforma en materia de Telecomunicaciones ya da algunos resultados como que México sea más competitivo en el tema de la

telefonía, de las televisoras, de la larga distancia gratuita. En el tema energético, el petróleo y el gas están empezando a asomar, pero darán respuesta en cinco, diez o hasta quince años.

Soy optimista sin caer en ingenuidades, sí tenemos con qué salir pero hay que apretar muchas tuercas. Veo a México con esperanza, pero con el compromiso y exigencia de que todos los funcionarios en su nivel hagan su tarea y que no haya impunidad.

¿Cuál es su libro favorito?

“El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha” porque los personajes centrales que concibió Cervantes son una curiosa combinación del idealista y soñador, como fue el Quijote, y el realista y objetivo, Sancho Panza. Uno pensaba en la idealidad, uno veía a Dulcinea, el otro veía a la posadera. Es el contraste de la humanidad –el ideal y la realidad–, el equilibrio entre uno y otro... era el Quijote el hombre al que habían colocado en un caballo de madera y él decía este es Clavileño, el que me lleva por los aires, me lleva a la estratósfera. Eso es lo hermoso de Cervantes en el Quijote, la realidad y la idealidad, es una formidable combinación.

¿Cuál es el notario o abogado que más admira?

Fausto Rico, porque tengo el honor de su amistad desde hace tiempo, me parece que es un hombre que asumió con toda limpieza, pulcritud y profesionalismo su función de notario público; por amigos y por mi propio hijo sé que a quienes trabajaban con él los reunía los sábados, por ejemplo, a hacer reuniones de trabajo, de estudio y de preparación, y que era exigentísimo, si algún documento venía mal pedía que se repitiera. Creo que Fausto Rico, y seguramente hay otros de ese corte, ha hecho una escuela en el notariado y de ahí han surgido a su vez notarios muy connotados. Fausto Rico en su función era pulcro, exigente y duro a la vez, no es que él sea así, es un hombre agradable, conversador, pero en su papel de notario era firme. Tuve la oportunidad de ser invitado a un evento que convocó el Presidente de la República en el Castillo de Chapultepec para conmemorar sus 50 años como notario, creo que fue un acto más que merecido. **E**

Importancia del Código de Hammurabi

Fernando Antonio Cárdenas González, Notario 44 de Torreón, Coahuila

El *Homo Sapiens* —hombre sabio— es la única especie humana superviviente. Esto fue posible no sólo por la flexibilidad única de su lenguaje que le permite cooperar con los de su misma especie, sino también por su gran capacidad de ficción, esto es, imaginar cosas que no existen realmente, pero que, en la mente humana, se convierten en realidades imaginadas en las que todos creen y las cuales ejercen una gran fuerza en la colectividad. Esta capacidad de ficción se activa y potencia por la necesidad del hombre de explorar y conquistar lo que le permitió convertirse de un sencillo nómada explorador hasta en un astronauta conquistador.

Estas cualidades del *Homo Sapiens* —exploración, conquista y ficción— únicas en la vida animal, le permitieron adueñarse el mundo y dejar atrás a todas las demás especies humanas como lo fueron el *Homo rudolfensis*, el *Homo erectus* y el *Homo neanderthalensis*. La exploración, le dio información. La conquista, riqueza y poder. La ficción, la evolución vigorosa y sorprendente de su especie.

Toda la información acumulada y obtenida se ha heredado generación tras generación lo que ha permitido la evolución del hombre, la innovación del comportamiento social y el principio de cooperación, sin que para ello se haya modificado su carga genética en lo más mínimo lo cual resulta determinante en la conducta del mundo animal. En el *Homo Sapiens* este progreso no se debe a un cambio genético o ambiental, ya que nuestro ADN es el mismo que



tenían nuestros antepasados hace millones de años, entonces, ¿cuál es la diferencia entre ellos y nosotros? Desde el punto de vista genético, ninguna, la diferencia la encontramos en la evolución de la mente como consecuencia de esa gran capacidad de explorar, conquistar y crear ficción, pero no el ADN.

En la historia reciente de la humanidad encontramos como ejemplos de esa capacidad de inventiva imaginaria, entre otras muchas, al Estado, la religión y los sistemas jurídicos de entre los cuales destacamos la regulación de la moneda, los títulos de crédito, la representación y las personas morales que no existen en el mundo real, pero sí en la imaginación de los humanos.

Con la revolución agrícola, hace 12,000 años, el ser humano dejó de ser un cazador-recolector—nómada— para

convertirse en un agricultor —sedentario—. En esta etapa de la historia se domesticaron algunas plantas: trigo, maíz, arroz, mijo, cebada y patatas, así como algunos animales: ovejas, carneros, cerdos y gallinas. Este cambio radical de vida dio origen a los primeros asentamientos humanos y, en la medida que éstos crecían y se volvían numerosos, la única manera para lograr el orden de convivencia y cooperación fue a través de los mitos, los cuales fueron creados por esa capacidad de inventar ficción del *Homo Sapiens*, esas realidades imaginarias o constructos sociales que resultan ser objetivas sólo en la mente humana.

El imperio babilonio — 1776 a.C. — fue, quizá, el primero más grande del mundo, con más de un millón de súbditos, gobernaba la mayor parte de Mesopotamia y su rey más famoso fue Hammurabi. Esta civilización, para mantener el orden de convivencia y cooperación creó una realidad imaginaria en la que todos creían, un mito, una colección de leyes y decisiones que se conocen como el Código de Hammurabi, que resulta ser el primer ordenamiento legal organizado en la historia de la humanidad. En este cuerpo normativo se recogía el modelo de un rey justo para enseñar a los babilonios y a las nuevas generaciones el concepto de justicia.

Este ordenamiento —ficción legal sólo válida en la mente humana—, ya con una estructura de prólogo, cuerpo de leyes y epílogo, fue determinante para la élite intelectual y burócrata de aquella época y canonizó el texto legal convirtiéndose en una buena fuente del ideal del orden social. Después de que



EL CÓDIGO DE HAMMURABI ES EL PRIMER ORDENAMIENTO LEGAL ORGANIZADO EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD. EN ESTE CUERPO NORMATIVO SE RECOGÍA EL MODELO DE UN REY JUSTO PARA ENSEÑAR A LOS BABILONIOS Y A LAS NUEVAS GENERACIONES EL CONCEPTO DE JUSTICIA.

el imperio babilonio se desmoronara, este concepto fue recogido por los nuevos imperios nacientes como Roma, cuyo derecho se convirtió en una rica e importante fuente de los ordenamientos jurídicos contemporáneos y modernos. Esta es la gran importancia del Código de Hammurabi, ser el punto de partida de los posteriores cuerpos legales del mundo.

El Código de Hammurabi cita 282 sentencias, siguiendo el método “Si ocurre tal o cual cosa, esta es la sentencia”. Citamos únicamente los siguientes textos:

128. Si un señor toma una esposa, pero no extiende su contrato esa mujer no es (su) esposa.

129. Si la esposa de un señor es sorprendida acostada con otro hombre, los ligarán (uno a otro) y los arrojarán al agua. Si el marido de la mujer desea perdonar a su mujer, entonces el rey puede (a su vez) perdonar a su súbdito.

195. Si un hijo ha golpeado a su padre, se le amputará su mano.

196. Si un señor ha reventado el ojo de (otro) señor se le reventará su ojo.

229. Si un albañil ha edificado una casa para un señor, pero no ha dado solidez a la obra y la casa que construyó se ha desplomado y ha causado la muerte del propietario de la casa, ese albañil recibirá la muerte.

259. Si un señor ha robado un instrumento de riego en las tierras de laboteo, dará al propietario del instrumento de riego cinco siclos de plata.

Hammurabi, después de listar sus sentencias, vuelve a declarar:

“Estas son las justas decisiones que Hammurabi, el hábil rey, ha establecido, y por las que ha dirigido la tierra a lo largo de la ruta de la verdad y del camino correcto de la vida. (...) Soy Hammurabi, noble rey. No he sido descuidado ni negligente hacia la humanidad, cuyo cuidado me concedió el dios Enlil, y cuyo pastoreo me encargó el dios Marduk.”

El espíritu explorador y conquistador del *Homo Sapiens* está en su herencia genética que gracias a esa capacidad de crear ficción permitirán redefinir continuamente a la especie humana.

Nuestro recorrido sólo ha comenzado. La vasta extensión de la llanura del conocimiento está por descubrirse. Estamos en presencia de una caja de Pandora y podemos decir: la ficción superó la realidad. ¿Cuántos “gigas o terabytes” tiene el cerebro humano y cuál será su resistencia? ¿Hasta dónde será posible llegar?, el tiempo y la historia dará la respuesta a las nuevas generaciones, lo más seguro, en millones de años.

Finalmente, estimado lector, las ideas y conceptos presentados a usted en estas sencillas líneas se tomaron del libro titulado: “De animales a dioses. Breve historia de la humanidad”, del autor Yuval Noah Harari, Editorial Debate, 2015 y de la obra Código de Hammurabi, Cárdenas Editor y Distribuidor, 1992.

Hasta la próxima... **E**



LA ÉTICA NOTARIAL EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS

Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Notario 23 de la Ciudad de México

El notario es un jurista y como tal un conocedor profundo y analista experto de la ley. Cuando se le encarga hacer un contrato, su finalidad última, es buscar las bases sólidas que sostengan jurídicamente el pacto entre los contratantes, que el contrato sea válido, equitativo, justo y que corresponda a las verdades de lo querido y expresado por las partes. La destreza en la redacción y la seguridad jurídica que proporciona la fe pública, no son elementos suficientes para que sea justo: debe haber también equidad, es decir, evitar cualquier abuso de una de las partes en contra de la otra.

¿Cómo se logra la ética notarial en los contratos? 1. Con imparcialidad y, 2. Que en el contrato haya equidad y proporción.

1.- Por lo que respecta a la imparcialidad el notario, al igual que el juez, los empleados judiciales, registradores de la propiedad y del Registro Civil, los corredores públicos y los árbitros, no deben inclinarse en favor de una de las partes y en contra de la otra. (Justicia distributiva -todos son iguales frente a la ley-). Moral y jurídicamente, el notario debe desempeñar su función con libertad, sin

presiones ni compromisos previos. Para ello las leyes notariales señalan claramente cuáles son las incompatibilidades y prohibiciones que circunstancialmente inclinarían la voluntad del notario hacia una de las partes, comprometiendo su imparcialidad.

Son incompatibles con la actividad notarial “Toda dependencia a empleo, cargo o comisión público, privado o de elección popular, y con el ejercicio de la profesión de abogado en asuntos en que haya contienda. El notario tampoco podrá ser comerciante, ministro de culto o agente económico de cualquier clase en

EL CONTRATO ES UN ACTO JURÍDICO PARTICULARMENTE FÉRTIL PARA DESPLEGAR LA ÉTICA DE LAS PARTES Y DEL ABOGADO, COMO TAMBIÉN PUEDE SER UN PELIGROSO CALDO DE CULTIVO PARA COMETER LOS ABUSOS MÁS INMORALES DE LOS QUE EL *HOMINE ECONOMICUS* SEA CAPAZ.

términos de las leyes respectivas”. (Art. 32 Ley del Notariado). Por ejemplo, el abogado litigante busca en los litigios que una parte domine a la otra, no puede defender a ambas partes, pues cometería el delito de prevaricato; en cambio el notario busca el equilibrio entre las partes.

Son prohibiciones, por ejemplo: “Actuar como notario en instrumentos o asuntos en que tengan interés, disposición a favor, o intervengan por sí, representados por o en representación de terceros, el propio notario, su cónyuge o parientes consaguíneos o afines hasta el cuarto y segundo grados, respectivamente, o sus asociados o suplentes y los cónyuges o parientes de ellos en los mismos grados o en asuntos en los cuales tenga esta prohibición el o los notarios asociados, o el notario suplente” (Art. 45 de la citada Ley).

El notario desde luego es un jurista, pero su compromiso primordial es tanto con el conocimiento de las leyes como con la ética de asesorar y redactar equitativamente los contratos. Su actuación, además de veraz, debe inclinarse en el consejo, asesoramiento o redacción en beneficio de ambas partes. De esta forma logrará la justicia preventiva como decía Joaquín Da Costa “Notaría abierta juzgado cerrado”.

En ocasiones pudiera pensarse que hay la tentación de actuar con parcialidad, por ejemplo, en las asambleas en donde el notario asesora las decisiones del administrador, quien es el que le paga sus honorarios, en contra de los intereses de algunos accionistas.

2.- En cuanto a la equidad, en la redacción de los contratos es de primordial importancia que el notario aplique toda su

inteligencia, creatividad e imaginación para lograr la equidad en los contratos. (Justicia conmutativa -dar a cada quien lo suyo-). La desproporción entre lo que da una de las partes y recibe, puede provocar la lesión (Art. 17 C.C.). Hablar de desproporción nos lleva a hablar del vicio subjetivo y objetivo, el primero que, abusando de la inexperiencia, ignorancia o miseria de una de las partes, la otra recibe algo desproporcionado a lo que da o hace (Art. 17 c.c.). Sin proporción en los contratos su nulidad está a la vista.

¿CÓMO INTERVIENE EL NOTARIO EN LA REDACCIÓN DE UNA ESCRITURA?

El notario interviene en el asesoramiento y redacción de una escritura de acuerdo con tres supuestos: 1.- Cuando no se ha celebrado contrato privado; 2.- Cuando se ha celebrado un contrato privado informal; 3.- Cuando son contratos celebrados en formularios establecidos o son contratos de adhesión o condiciones generales de contratación.

En el primer caso el notario escucha, interpreta y aconseja en forma imparcial a las partes y finalmente, redacta, certifica y autoriza el contrato en escritura pública luego de la firma de los contratantes. En el segundo, ante el contrato privado, el notario, después de examinar que no haya vicios en el consentimiento ni desproporción, tiene que asesorar y explicar a las partes el sentido y alcance de las cláusulas y redactar la escritura con claridad, concisión y precisión jurídica (102 XII y XIII LN).

En el tercer supuesto, las inmobiliarias, las constructoras, fraccionadoras, las instituciones financieras, los organismos públicos de vivienda, etcétera imponen al notario la redacción de contratos de adhesión o sus condiciones generales de contratación pre redactadas unilateralmente por una de las partes, económicamente la más poderosa, para ser aceptada por la parte más débil. Para que tengan plena validez las renunciaciones establecidas en los contratos de adhesión y las condiciones generales de contratación sobre bienes inmuebles, deben ser inscritos en la Procuraduría del Consumidor (Art. 73 Ley de Protección al Consumidor).

En este tipo de contratos el notario tiene poco margen de actuación, pues



estas empresas dicen: “o lo tomas en los términos redactados o lo dejas”. En estos casos el notario debe, en primer lugar, conocer bien la redacción de dichos contratos; en segundo, explicar al adherente el contenido y alcance de sus cláusulas; y, tercero rechazar aquellas cláusulas que vayan en contra de las leyes prohibitivas y de su interpretación jurisdiccional.

¿CUÁLES SON LAS CLÁUSULAS INÚTILES, LAS ABUSIVAS Y LAS NULAS?

Son cláusulas inútiles aquellas que aparecen en los contratos y son de un estilo antiguo que ya no corresponde a la realidad. Por ejemplo, las que dicen: “Las partes declaran que el precio es el justo y equitativo”; “Que en el presente contrato no existe lesión, error, dolo, mala fe, ni violencia y que desde ahora renuncian a pedir la nulidad por dichos conceptos”; “Declara el vendedor que ha recibido el precio y que con la firma



EL NOTARIO DESDE LUEGO ES UN JURISTA, PERO SU COMPROMISO PRIMORDIAL ES TANTO CON EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYES COMO CON LA ÉTICA DE ASESORAR Y REDACTAR EQUITATIVAMENTE LOS CONTRATOS.

de la presente escritura otorga el recibo más eficaz que en derecho proceda”.
¿Cuáles son las cláusulas abusivas? Podemos enunciar las siguientes:

A).- “Pacto comisorio” es cuando la rescisión o la ejecución forzada de un contrato se deja al arbitrio unilateral de una de las partes. Este pacto va en contra de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el artículo 17 dice: “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.” Va en contra del Código Civil, artículo 1797 que dispone: “La validez y el cumplimiento de los contratos no puede dejarse al arbitrio de uno de los

contratantes” y del artículo 14 Constitucional que dice: “Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho”. Es frecuente que en un contrato de mutuo o de fideicomiso se establezca que el acreedor o el fideicomisario en primer lugar “podrá ceder, gravar o enajenar el inmueble que garantiza la obligación sin la necesidad de juicio y sin necesidad de notificar al deudor o fideicomitente en segundo lugar”. El Código Civil en el artículo 2302 esta-

blece: “Queda prohibida la venta con pacto de retroventa, así como la promesa de venta de un bien raíz que haya sido objeto de una compraventa entre los mismos contratantes”. La *ratio legis* de esta disposición es evitar los abusos de los acreedores que exigían a los deudores pusieran a su nombre el inmueble con el que garantizaban el cumplimiento de la deuda, con la promesa de que cuando recibieran el pago, retrasmirían el inmueble nuevamente a nombre del deudor.

B).- Otra cláusula se llama “anatocismo” (capitalización de intereses o intereses sobre intereses) que está prohibida por el Código Civil que en el artículo 2397 dispone: “las partes no pueden, bajo pena de nulidad, convenir de antemano que los intereses se capitalicen y que produzcan intereses”. Por su parte, la Ley de Protección al Consumidor, establece en el artículo 68 que: “Únicamente se podrán capitalizar intereses cuando exista acuerdo previo de las partes, en cuyo caso el proveedor deberá proporcionar al consumidor estado de cuenta mensual. Es improcedente el cobro que contravenga lo dispuesto en este artículo”. Ahora bien, el anatocismo está permitido en materia mercantil, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor que en el artículo 68 dice: “Únicamente se podrán capitalizar intereses cuando exista acuerdo previo de las partes, en cuyo caso el proveedor deberá proporcionar al consumidor estado de cuenta mensual. Es improcedente el cobro que contravenga lo dispuesto en este artículo”.

C).- La cláusula *rebus sic stantibus* establece en los contratos de tracto sucesivo o de ejecución continuada que el contrato no será revisado si por el cambio en las condiciones aumenta la onerosidad de las contraprestaciones a cargo de una de las partes. Frente a esta cláusula existe la teoría de “la imprevisión en los contratos” que está regulada en el Código Civil del Distrito Federal en los artículos 1796, 1796 BIS y 1796 TER y que da la posibilidad de revisar el contrato, bajo las circunstancias especiales previstas en dicho precepto. Es decir, “... surjan en el intervalo acon-



LA DESTREZA EN LA REDACCIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE PROPORCIONA LA FE PÚBLICA, NO SON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE SEA JUSTO: DEBE HABER TAMBIÉN EQUIDAD, ES DECIR, EVITAR CUALQUIER ABUSO DE UNA DE LAS PARTES EN CONTRA DE LA OTRA.

tecimientos extraordinarios de carácter nacional que no fuesen posibles de prever y que generen que las obligaciones de una de las partes sean más onerosas, dicha parte podrá intentar la acción tendiente a recuperar el equilibrio entre las obligaciones conforme al procedimiento señalado en el siguiente artículo” (Art. 1796 segundo párrafo C.C.).

D).- El pacto “leonino”. Se denomina así cuando en una sociedad se conviene que todas las utilidades serán para uno de los socios y las pérdidas para el otro. Así lo establece el artículo 2696: “Será nula la sociedad en que se estipule que los provechos pertenezcan exclusivamente a alguno o algunos de los socios y todas las pérdidas a otro u otros”. Por su parte, el artículo 2697 dispone que no puede estipularse que a los socios capi-

talistas se les restituya su aportación con una cantidad adicional, haya o no ganancias”.

Por ejemplo, en las sociedades anónimas es nulo el pacto en el que se establece que todos los socios responden solidariamente de las pérdidas con su patrimonio.

E).- La “usura”. No obstante que en el mutuo y en el reconocimiento de deuda pueden pactarse intereses, uno de los problemas económicos más grandes suscitados en nuestro país, es el de los intereses desmedidos. Basta recordar lo que se conoció como el Barzón y en la actualidad, los intereses que se generan con el uso y falta de pago de las tarjetas de crédito. Son tantos los ingresos por intereses bancarios que se dice que los bancos españoles que actúan en nues-

tro país, se sostienen con las ganancias que obtienen de los mexicanos, quienes reeditúan a esas instituciones intereses muy cuantiosos y difíciles de pagar. En los créditos civiles los deudores tienen las siguientes defensas:

• **Art. 2395.** “El interés legal es el nueve por ciento anual. El interés convencional es el que fijen los contratantes, y puede ser mayor o menor que el interés legal; pero cuando el interés sea tan desproporcionado que haga fundadamente creer que se ha abusado del apuro pecuniario, de la inexperiencia o de la ignorancia del deudor, a petición de éste, el juez, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del caso, podrá reducir equitativamente el interés hasta el tipo legal”.

En el caso de los intereses desmedidos se menciona, además de la ignorancia, inexperiencia y miseria, el apuro pecuniario (Art. 17).

• **Art. 2396.** “Si se ha convenido un interés más alto que el legal, el deudor, después de seis meses, contados desde que se celebró el contrato, puede reembolsar el capital, cualquiera que sea el

plazo fijado para ello, dando aviso al acreedor con dos meses de anticipación y pagando los intereses vencidos”.

Por su parte, el artículo 231 del Código Penal de la Ciudad de México, en la fracción X asimila al fraude la “usura”, al decir: “Valiéndose de la ignorancia o de las malas condiciones económicas de una persona, obtenga de ésta ventajas usurarias por medio de contratos o convenios en los cuales se estipule rédito o lucros superiores a los vigentes en el sistema financiero bancario”.

F).- Cláusula penal. Esta cláusula que se utiliza en los contratos para cuantificar los daños y perjuicios que se puedan causar en caso de incumplimiento de una de las partes, evita los peritajes para la comprobación de éstos. La cláusula penal no puede ser mayor a la cuantía del negocio. Esta cláusula no funciona en la compraventa de inmuebles en abonos cuando no se ha entregado la posesión física del inmueble, toda vez que el artículo 2311 del Código Civil dice que, en caso de rescisión, el comprador tendrá que dar una indemnización a título de rentas y otra por el deterioro que haya sufrido la cosa

vendida, pero si no ha habido entrega no hay rentas que pagar ni deterioro que resarcir. A mayor abundamiento, el último párrafo del artículo 2311 dice que “las convenciones que impongan al comprador obligaciones más onerosas que las expresadas, serán nulas”.

G).- La “simulación”. El artículo 2180 establece que: “Es simulado el acto en que las partes declaran o confiesan falsamente lo que en realidad no ha pasado o no se ha convenido entre ellas”. Esta falta de ética que va en contra de la verdad y de la justicia, se da cuando los otorgantes, para defraudar a los acreedores y no ser embargados o rematados en sus bienes, simulan un contrato de mutuo con garantía hipotecaria para dar preferencia sobre un inmueble a un tercero aparente, o bien, enajenan sus bienes con la misma finalidad, pero siempre siendo falsas operaciones. Otra forma de simulación para evadir impuestos, se da cuando en las compraventas se establecen precios distintos a los reales, o bien, cuando en las operaciones comparecen “testaferros” “hombres de paja” o “prestanombres”. Por lo

SON CLÁUSULAS INÚTILES AQUELLAS QUE APARECEN EN LOS CONTRATOS Y SON DE UN ESTILO ANTIGUO QUE YA NO CORRESPONDE A LA REALIDAD.

que se refiere a los actos en contra de los acreedores, existe la acción pauliana (2163 C.C.) y en cuanto a las cuestiones fiscales existe el delito de evasión de impuestos.

Así las cosas, el contrato es un acto jurídico particularmente fértil para desplegar la ética de las partes y del abogado, como también puede ser un peligroso caldo de cultivo para cometer los abusos más inmorales de los que el *home economicus* sea capaz. **E**





Entrega Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado reconocimiento a Juan Francisco Ealy Ortiz

La Comisión de Asuntos Americanos (C.A.A.M.) de la Unión Internacional del Notariado (UINL), encabezada por el notario David Figueroa Márquez, entregó un reconocimiento al Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del periódico El Universal, Juan Francisco Ealy Ortiz, por su labor periodística y el centenario de El Gran Diario de México.

Al recibir el reconocimiento, el Lic. Ealy Ortiz aseguró que está satisfecho por la labor periodística que ha desarrollado durante sus más de 47 años al frente del periódico El Universal.

Acompañado por el Director General del periódico, Juan Francisco Ealy Lanz Duret, reconoció la misión

“Esta Comisión continuará impulsando y difundiendo la labor notarial y defenderá la integridad y autonomía de su gremio a fin de dar a la sociedad una mejor atención”.

fundamental que realiza la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado, asimismo dijo tener la certeza de que esta Comisión continuará impulsando y

difundiendo la labor notarial y defenderá la integridad y autonomía de su gremio a fin de dar a la sociedad una mejor atención.

En la entrega del reconocimiento estuvieron presentes el Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, José Antonio Manzanero Escutia, ex Gobernadores como Francisco Olvera de Hidalgo y Carlos Lozano de la Torre de Aguascalientes; el ex Procurador General de la República y notario, Ignacio Morales Lechuga; el director del Metro, Joel Ortega, la ex Ministra de la Corte y notaria, Olga Sánchez Cordero; así como los Secretarios de Salud, José Narro, y de la Sagarpa, José Calzada. **E**



Celebra la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado primera Sesión Plenaria del año en Oaxaca

Al dar la bienvenida a los presentes a la Sesión Plenaria, David Figueroa, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos (C.A.A.M.) de la Unión Internacional del Notariado (UINL), señaló que esta comisión es un brazo ejecutor de la Unión Internacional por lo que respecta al continente americano. “La aportación de todos ustedes es muy valiosa, su colaboración y apoyo académico construye esta Unión... esto es lo primero que tenemos que privilegiar, la labor académica, la construcción de una normativa más conveniente para el desarrollo de nuestra profesión, más viable para desatorar aquellas cuestiones que nos impiden concretar nuestro servicio profesional hacia la ciudadanía”, continuó.

Como primer orden del día el Presidente de la C.A.A.M. habló sobre las iniciativas de trabajo de la legislatura que encabeza, entre las que destacan:

La creación de dos comisiones, la primera de Registros y Catastros, porque la eficacia del notariado sigue siendo cuestionada y desafortunadamente está sujeta a la actuación del propio estado

en la medida de la necesidad de llevar a los registros públicos la escritura de documentos, de cubrir los impuestos o declarar administrativamente nuestras operaciones.

En segundo lugar, la Comisión de Mediación, con la finalidad de apoyar a autoridades y a particulares en la resolución de controversias. “La participación de profesionales como nosotros, con nuestra asesoría, nuestros estudios, nuestros conocimientos, nuestra labor diaria en un despacho notarial al consensuar a las partes, nos autoriza para tener el reconocimiento de mediadores”, señaló el notario Figueroa.

Asimismo habló de la creación de un grupo de trabajo para apoyar a la UINL en el tema específico de lavado de dinero. “La intención del notariado internacional es hacer una acción en forma conjunta en la que demos realmente que nuestro ejercicio profesional está en contra del lavado de dinero”, informó.

Adicionalmente, explicó su intención de crear la Red Americana de Notarios Legisladores, esto es un grupo de trabajo de colegas que tienen la oportunidad

de participar en los congresos de legisladores de sus respectivos países con la finalidad de generar sinergias entre ellos.

Por último dio a conocer que el próximo año la UINL cumple 70 años de su fundación, con este motivo la C.A.A.M. desarrollará un documento que haga una reseña histórica de la evolución del notariado americano con la finalidad de entregarlo a los jefes políticos de los Estados de este continente.

Posteriormente se celebró el convenio de colaboración académico científico entre la Academia Notarial Brasileña, que es parte del Consejo Federal del Colegio Notarial de Brasil, y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

En el presídium de la Sesión Plenaria acompañaron a David Figueroa, el Presidente del país anfitrión, José Antonio Manzanero Escutia; el Vicepresidente de la UINL para América del Sur, Jorge Mateo; el Vicepresidente de la C.A.A.M. para la Zona Norte, Centroamericana y del Caribe, Nelson González, y el Vicepresidente de la C.A.A.M. para América del Sur, José Ramón Franco Tubino, entre otros.



Reconoce el Presidente Municipal a notarios como Visitantes Distinguidos de Oaxaca

El Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, José Antonio Hernández Fraguas, acompañado de la Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Lorena Córdova Brena, reconoció como Visitantes Distinguidos a las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Americanos (C.A.A.M.) de la Unión Internacional del Notariado.

Ante la presencia de más de 50 notarios, Hernández Fraguas destacó la labor de los notarios, al señalar que intervienen en algún momento de la vida de los ciudadanos, ya sea en situaciones patrimoniales, profesionales, empresariales o comunitarias de las personas, otorgando certeza jurídica a los actos de los cuales dan fe.

El edil capitalino celebró que la UINL haya elegido a la ciudad capital como sede de su reunión, debido a la calidez





El Presidente Municipal de Oaxaca, José Antonio Hernández, ofreció un coctel de bienvenida a los notarios extranjeros y nacionales que asistieron a la capital del estado, tras reconocer como visitantes distinguidos a los miembros de la UINL.



de la gente y la seguridad que predomina en sus calles, distinción que la coloca como un lugar único en el país y en el mundo.

Por su parte, el Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, José Antonio Manzanero Escutia, comentó que el notariado se ha distinguido por trabajar de la mano con los gobiernos estatales y municipales, en beneficio de la ciudadanía.

“En México, al igual que en muchos países y latitudes enfrentamos problemas, pero México es más grande que todos sus problemas y en la medida en que como mexicanos y como notarios, todos los que estamos aquí presentes, trabajemos y colaboremos vamos a tener un mundo mejor”, dijo Manzanero Escutia.

Durante su intervención, el Presidente de la C.A.A.M. de la UINL, el notario David Figueroa Márquez, aseguró que en esta sesión plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos, que por primera vez se celebra en la capital oaxaqueña, se espera llegar a acuerdos que sean



positivos para la función notarial y especialmente para la ciudadanía a la cual va dirigida toda nuestra labor.

Asimismo, aseguró se busca compartir experiencias con países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, Paraguay, Uruguay, España, República Dominicana, entre otros.

En la ceremonia, celebrada en el hotel Quinta Real, también estuvieron presentes Marcial Pérez Hernández, Presidente del Colegio de Notarios de Oaxaca; Guadalupe Díaz Carranza, Vicepresidenta Electa de la Zona Sur del Colegio Nacional del Notariado Mexicano; además de las regidoras de Hacienda Municipal y Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez y Cora García Bretón de Agencia y Colonias y Deportes. **E**



LIBROS

“DICCIONARIO JURÍDICO DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA”

Se trata de una obra muy útil y necesaria para el estudio del Derecho en todos sus niveles, toda vez que es un glosario básico de consulta que siempre resulta fundamental para el estudio, redacción y análisis de instrumentos jurídicos.

EDITORIAL: UBIJUS EDITORIAL, S.A. DE C.V., Ciudad de México, México, 2017. 883 pp.

AUTOR: FRANCISCO JAVIER R. GUIZA ALDAY

IDIOMA: Redactado en español

ANTECEDENTES DEL AUTOR: El autor Francisco Javier R. Guiza Alday es Titular de la Notaría 43 de Celaya, Estado de Guanajuato, México.

En su formación profesional destaca el hecho de que fue Agente del Ministerio Público en funciones de Director de la Policía Judicial del estado de Guanajuato. Fue Presidente Municipal de Guanajuato. Maestro y catedrático de diversas materias como: Teoría General del Estado, Derecho Constitucional y Derecho Procesal Penal. Obtuvo la maestría en Derecho Civil en la Universidad Lasallista Benavente del Estado de Guanajuato. Ha publicado diversas obras y artículos; fungiendo además como Director de la Revista del Colegio Estatal de Notarios de Guanajuato.

COMENTO: La obra objeto de la presente reseña es un diccionario jurídico totalmente actualizado y puesto al día por el autor, quien utilizó como base una obra anterior que fue bastante exitosa por su claro contenido y que tuvo una gran aplicación y aceptación en el ámbito universitario, sobre todo entre el público estudiantil.

Sin usar un lenguaje rebuscado, denso ni de difícil comprensión, el autor busca ilustrar, adentrar y hacer partícipe al lector de los términos y expresiones que son de uso común en el ámbito jurídico, en prácticamente cada una de sus áreas.



El autor sigue la metodología y esquema de exposición que universalmente se encuentran y aprecian en toda obra de consulta en formato de diccionario, lo que brinda una familiaridad útil y conocida por los lectores de todos los niveles y preparación académica. El uso de las definiciones es descriptiva, concisa y clara de entender.

EVALUACIÓN: En opinión del reseñador se trata de una obra recomendable, un elemento básico que debe integrar y enriquecer todo acervo jurídico y que, por su importancia y contenido, se puede llegar a considerar un elemento indispensable en toda biblioteca.

RESEÑADOR:

JOSÉ ANTONIO MANZANERO ESCUTIA.- Titular de la Notaría 138 de la Ciudad de México

PRESIDENTE DEL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C.

colegionacional@notariadomexicano.org.mx

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Décima Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación,
viernes 8 de agosto de 2016

Núm. de Registro: 2007089

Jurisprudencia

Materia(s): Civil

FRAUDE A LA LEY. CUANDO SE COMETE AL AMPARO DE UNA COMPRAVENTA CELEBRADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

La interpretación sistemática y funcional del artículo 3007, en relación con los diversos 3001, 3003, 3009, 3010, 3013, 3015, 3030, 3031 y 3064 del Código Civil para el Distrito Federal, de los que se desprenden los principios y valores que rigen el sistema del Registro Público de la Propiedad, lleva al conocimiento de que se comete fraude a la ley, si se admite que es oponible a terceros una compraventa celebrada ante notario público respecto de la que se omitió su inscripción en dicho registro y, ante el desconocimiento de la transmisión del inmueble, se realizaron otras operaciones que afectaban el derecho real ínsito (INHERENTE), a la propiedad del bien, al emplear como normas de cobertura las que establecen que una compraventa celebrada ante notario hace prueba plena de ese pacto y da fecha cierta a su celebración, para así, con fundamento en ellas, eludir el

cumplimiento de obligaciones debidamente registradas y garantizadas mediante el inmueble objeto de la enajenación no registrada, por ejemplo, las relativas a la hipoteca, lo que evidentemente está prohibido por la ley.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 307/2012. Evaristo Ramírez González. 14 de marzo de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Francisco Javier Sandoval López. Secretario: Rubén Darío Fuentes Reyes.

Nota: Esta tesis es objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 239/2016, pendiente de resolverse por la Primera Sala.

Esta tesis se publicó el viernes 8 de agosto de 2014 a las 8:05 horas en el Semanario Judicial de la Federación.



COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO